



Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, Republica de Guatemala C.A.

LA INFRASCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR EL PRESENTE MEDIO.

HAGO CONSTAR:

La Municipalidad de San Francisco La Unión, en base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10, numeral 15, respecto a los montos asignados a los programas de subsidios, el cual se cuenta con un subsidio con el Instituto de Educación Básica Por el Sistema de Cooperativas, por un monto asignado de cuarenta y nueve mil cuatrocientos quetzales exactos Q.49,400.00, a un total de 194 estudiantes del ciclo escolar 2022.

Y, para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, Departamento de Quetzaltenango, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



Mayra Susana Ulin González
Directora Financiera Municipal



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración


2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

LA INFRASCrita DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR EL PRESENTE MEDIO.

Hago constar que la Municipalidad de San Francisco La Unión, **no maneja** ningún programa de becas, por lo tanto no se cuenta con ningún tipo de documentos relacionada con la misma, basado a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10, numeral 15.

Y, para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, Departamento de Quetzaltenango, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Mayra Susana Ulin González
Directora Financiera Municipal





Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

LA INFRASCrita DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR EL PRESENTE MEDIO.

HAGO CONSTAR:

La Municipalidad de San Francisco La Unión, en base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10, numeral 15, respecto a los montos asignados a los programas de Transferencia, el cual se cuenta una transferencia mensual de tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00), con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), por un monto anual de treinta y seis mil quetzales exactos (Q.36,000.00), durante el ejercicio fiscal 2022.

Y, para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, Departamento de Quetzaltenango, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Mayra Susana Ulin González
Directora Financiera Municipal